



Río Cuarto, 31 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 146695 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de Comisión de Servicios del Profesor Francisco JIMÉNEZ (DNI N° 38.018.795); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón de que el Profesor JIMÉNEZ viajará a Rosario, para participar como expositor en el "XVI Congreso Nacional y IX Internacional sobre Democracia", organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Rosario, ello durante el período comprendido entre el 04 y el 07 de noviembre del año 2024.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la "Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias." Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 7, Inciso d).

Que se cuenta con el aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder L.C.G.H. en carácter de "Comisión de Servicios" al **Prof. Francisco JIMÉNEZ (DNI N° 38.018.795)**, docente del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a la ciudad de Rosario, ello entre los días 04 al 07 de noviembre del año 2024, y atento a lo consignado en el primer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Prof. Francisco JIMÉNEZ (DNI N° 38.018.795), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe de la actividad desarrollada.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 518/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 31 de octubre de 2024 a las 13:15:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-518_24 LCGH Comision de Servicios Jimenez Historia Rosario [54915b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas